

00918-2021



RESOLUCIÓN QUE LE OTORGA UN RECONOCIMIENTO A LA VELOCISTA MARILEIDY PAULINO POR SU EXTRAORDINARIA PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE TOKIO 2020.

Considerando primero: Que Marileidy Paulino nació el 25 de octubre de 1996, en la comunidad de Don Gregorio, municipio Nizao, Provincia Peravia e inició en el deporte como balonmanista, donde fue rescatada por el entrenador de atletismo cubano Yassen Pérez Gómez;

Considerando segundo: Que Marileidy Paulino desde muy joven demostró aptitudes para el deporte, ganando la competencia de 100 metros planos con una medalla de oro con un tiempo de 13:05 segundos, categoría 16-17 años, en la Segunda Copa Juan Ulises – Wiche- García Saleta de atletismo, en Sabana Buey, Peravia y en el año 2017, cosechó éxitos en el Memorial Barrientos en Cuba, con un tiempo de 23.77 segundos de 200 metros; al año siguiente regresó con una medalla de bronce (4x100);

Considerando tercero: Que Marileidy Paulino en el año 2019, demostró gran rendimiento en el Gran Prix Ximena Restrepo con un tiempo de 11.44 segundos en 100 metros y en los Juegos Panamericanos de Lima, ubicándose con un tiempo de 23.29 segundos en 200 metros también en el mundial de Doha, Catar, siendo semifinalista y en los Juegos Mundiales Militares de Wuhan, China conquistó la medalla de plata;

Considerando cuarto: Que Marileidy Paulino obtuvo la medalla de oro del Festival de Velocidad Isaac Ogando de Bayaguana, Monte Plata clasificando para los Juegos Olímpicos que se realiza en Tokio Japón con un tiempo de 50.31 segundos, así mismo ganó la medalla de oro en la decimosexta Reunión Iberoamericana de Atletismo en Huelva, España al quebrar la marca de los 400 metros planos con tiempo de 49.99 segundos siendo la primera mujer dominicana que rompe la barrera de los 50 segundos;

Considerando quinto: Que la participación de Marileidy Paulino en el torneo de relevo 4x400 mixto en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, fue sobresaliente en la cual ella mantuvo el primer lugar, compitiendo con 9 países logrando obtener la medalla de plata junto a otros tres atletas dominicanos. Del mismo modo, logró una victoria en las

A handwritten signature in blue ink, located at the bottom right of the page.

preliminares de los 400 metros planos femeninos, consiguiendo el primer lugar con un tiempo de 50.06 segundos, y posteriormente clasificó a la final de 400 metros planos en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, con un tiempo de 49.38 segundo ocupando el primer lugar;

Considerando sexto: Que Marileidy Paulino oriunda de la provincia Peravia, ganó la medalla de plata de los 400 metros planos femeninos con un tiempo de 49.20 segundos siendo doble medallista olímpica en una versión de los Juegos Olímpicos, una proeza jamás vista en República Dominicana y que junto a los demás atletas mediante arduo trabajo, disciplina y talento son un referente para el pueblo dominicano;

Considerando séptimo: Que es deber del Senado de la República reconocer el trabajo que viene realizando la velocista Marileidy Paulino a nivel nacional e internacional a favor del deporte de nuestro país;

Vista: La Constitución de la Republica;

Visto: El Reglamento del Senado de la República;

Resuelve:

Primero: Otorgar un pergamino de reconocimiento a la velocista Marileidy Paulino por su extraordinaria participación en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, donde obtuvo medalla de plata por la prueba de relevos 4x400 mixtos y la obtención de la medalla de plata de los 400 metros planos femeninos;

Segundo: Designar una comisión de Senadores y Senadoras para que hagan formal entrega de un pergamino de reconocimiento a Marileidy Paulino.

Dada en Santo Domingo de Guzmán, D.N. a los _____ días del mes de _____ del año 2021.

Proponente:


Milcíades Marino Franjul Pimentel
Senador de la provincia Peravia